



Asunción, 10 de enero de 2022.-

MSPyBS/S.G. N° 30 /2022

SEÑORA MINISTRA:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Excelencia, en marco a lo establecido en la Resolución N° 45/2021 de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, que en su Anexo A, Artículo 6°, Inciso d) estipula que: "los informes cualitativos serán presentados a la STP, por nota de la Máxima Autoridad Institucional, preferentemente con firma digital al correo electrónico mesadeentrada@stp.gov.py, a más tardar diez (10) días corridos después de haber culminado cada semestre, previa carga del informe en el SPR de acuerdo al reporte".

En virtud a lo expuesto, cumplo en informar que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha finalizado exitosamente la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle con las expresiones de mi mayor estima y consideración,



DR. VÍCTOR HERNÁN MARTÍNEZ
MINISTRO SUSTITUTO

SU EXCELENCIA
DOÑA VIVIANA CASCO MOLINAS, MINISTRA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN